

AÑO 2021

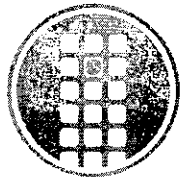


Entrada: **793/2021**

pediente: **CD-293-B-2021**

ciado por: **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO-PRO-PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:
DECLÁRASE de Interés Municipal las actividades a desarrollarse el día 16 de octubre en el marco de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama "Octubre Rosa".



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

Copia

01

Neuquén 29 de Septiembre de 2021

A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que
preside a efectos de poner a consideración la siguiente declaración adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Dr. MARCELO MUÑOZ
Concejal - Pte. Bloque por el Cambio
PRO - Socialismo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

🌐 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Bloque Juntos por el Cambio - PRO

Proyecto de Declaración

VISTO:

La necesidad de declarar de interés público y municipal de la Ciudad de Neuquén, las actividades que realizará la asociación Rosa Fenix en el mes de Octubre, llamado "Octubre Rosa".

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama realizaran como en años anteriores "Octubre Rosa", mes de concientización y lucha contra esta enfermedad, realizando diferentes actividades entre las cuales se encuentra la 3ra Edición de la Regata Rosa por el Río Limay. La misma se realizará el sábado 16 de Octubre a las 14 hs partiendo desde el Balneario La Herradura (Plottier) y finalizando en el Balneario Sandra Canale de nuestra ciudad.

Que, Rosa Fenix Patagonia Argentina es una asociación civil sin fines de lucro, cuya personería jurídica fue declarada por Decreto Provincial 1071/17. La misma está conformada por sobrevivientes de Cáncer de mama que, a través de la práctica de remo en bote dragón logran unirse y tener esperanzas tras las intervenciones y tratamientos posteriores, logrando así un espacio de contención.

Que, su trabajo se apoya sobre dos pilares estatutarios: Concientización sobre la detección temprana por una parte y recuperación física y emocional a través del deporte una vez transitado diagnóstico y tratamiento por otro.

Que, el trabajo de Concientización va dirigido a la población en general, en el mismo se enfatiza la detección temprana y auto examen mamario para evitar el posible desarrollo de Cáncer de mama, instando además a la consulta periódica ante cualquier duda.

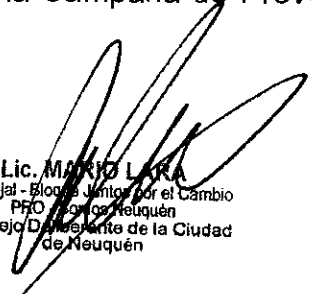
Que, su lema es "Superamos el pasado, vivimos el presente, remamos por un futuro". Rosa Fenix motiva y ayuda a las mujeres en su lucha.

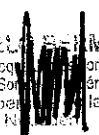
Por ello lo estipulado en el Art. 67 Inciso 1º de la Carta Orgánica Municipal.

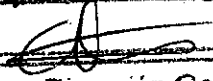
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**SANCIONA LA SIGUIENTE****DECLARACION**

ARTICULO 1º) DECLÁRESE de interés público y municipal, las actividades que realizará la asociación Rosa Fenix el sábado 16 de Octubre a las 14 hs partiendo desde el Balneario La Herradura (Plottier) y finalizando en el Balneario Sandra Canale de nuestra ciudad en el marco de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama "Octubre Rosa".

ARTICULO 2º) DE FORMA


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Sr. MARCELO BENÍTEZ
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº <u>46141</u>	
Fecha <u>29/09/2021</u>	Folio <u>02</u> Hora <u>14:01</u>
Firma 	
Dirección General Legislativa	

<u>29/09/2021</u>	ENTRADA Nº <u>0793/2021</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>D-293-B-226</u> Nota Nº _____	
Recibió <u>Gonzalez Gustavo</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma 	

<u>14/10/2021</u>	Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
Nº <u>17/21</u>	
Pase a la Comisión _____	
Dirección Gral. Legislativa	